

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N°154-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y VICTOR MANUEL ENDEIZA; ausente por Comisión Oficial EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto el expediente REQ 12798/25, iniciado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE UPS**”, a partir de lo dispuesto en el punto VII) del Acuerdo N°142-STJSL-SC-2025.

Que se autorizó -mediante Acuerdo N° 149-STJSL-SC-2025- a llevar a cabo la Compulsa de Precios N° 322/2025, en los términos del Artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 20 de Octubre de 2025.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recepcionaron las ofertas de las empresas DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO y LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA S.R.L., las que cumplen con lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 28850098/25 y 28851859/25.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 28874073/25, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, lo dispuesto en el artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso d) del Acuerdo N°02-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) APROBAR la Compulsa de Precios N°322/2025 llevada a cabo por la Secretaría Contable, en los términos del Artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la “**COMPRA DE UPS**” de acuerdo a lo dispuesto en el punto VII) del Acuerdo N°142-STJSL-SC-2025, y según fuera autorizado por Acuerdo N°149-STJSL-SC-2025.

II) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, los renglones 1, 2 y 3, por ser la mejor oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, todos por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (U\$D 8.250,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA S.R.L., CUIT 30-70770293-8, el renglón 4, por ser la mejor oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL CIENTO NUEVE CON 04/100 (U\$D 3.109,04).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al día anterior a la emisión de la orden de pago por parte del Área Tesorería de la Secretaría Contable del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE